

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada el 17 de mayo de 2018
Acto de apertura de Sobres B de criterios no cuantificables

1. EXPEDIENTE EXP003/2018/19

Acuerdo marco de suministro de equipos microinformáticos para la renovación de puestos de usuario y para la docencia de la Universidad de Cádiz e impresoras multifuncionales. Desglosado en cinco lotes:

- Lote 1: PCs - torre, ratón y teclado.
- Lote 2: Portátiles.
- Lote 3: Pantallas.
- Lote 4: Equipos ligeros - minitorre, ratón y teclado.
- Lote 5: Impresoras multifuncionales en régimen de arrendamiento.

ANUNCIO DEL CONTRATO: Convocatoria publicada en el BOE núm. 57 de fecha 6 de marzo de 2018.

2. ACTO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación, las siguientes empresas no subsanan las deficiencias detectadas, por lo que no se admiten sus propuestas.

1) IMAGEN Y EXPLOTACIONES, S.L. (lote 5), al no recibir respuesta al requerimiento de subsanación al advertir que en el objeto social de las escrituras de constitución no figura la actividad del contrato, de conformidad con el artículo 57.1 TRLCSP (disposición por la que se rige el presente contrato), cuyo literal es el siguiente: “Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.”

2) GENUIX AUDIO, S.L. (lotes 1, 2, 3 y 4), al no acreditar el requisito de solvencia técnica solicitado:

Relación de los principales suministros, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público y privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% del valor estimado del lote al que licite.

- Lote 1: 55.000 euros
- Lote 2: 62.500 euros
- Lote 3: 25.000 euros
- Lote 4: 45.000 euros

Y advertir que los suministros relacionados no se corresponden con el objeto del contrato, relacionados éstos con equipamiento audiovisual.

3) PEDREGOSA, S.L (lotes 1, 2, 3 y 5). A la solicitud de subsanación de acreditar el requisito de solvencia técnica referido en el apartado anterior, en el que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución ha de ser igual o superior al 50% del valor estimado del lote al que licite

Lote 1: 55.000 euros
Lote 2: 62.500 euros
Lote 3: 25.000 euros
Lote 5: 12.500 euros,

se recibe respuesta de la empresa, en plazo, a través de correo electrónico, adjuntando su proposición económica, propuesta destinada a incorporarse en el sobre C, por lo que se rompe el secreto de las proposiciones, siendo contrario al mandato legal cualquier acto que implique el conocimiento del contenido de las proposiciones antes que se celebre el acto público para su apertura.

Las empresas siguientes cumplimentan correctamente el “documento europeo único de contratación” (DEUC), que acredita el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 59 de la Directiva 24/2014/UE. Se admiten sus propuestas debiendo acreditar, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

NEAR SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L, (lotes 1, 2 y 3)
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES CANNON, S.L . (Lotes 1, 2 y 3)
SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ, S.L (todos los lotes)
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. (lote 5)
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L (lotes 1,2,3 y 4)
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (lote 2)
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. (lotes 1 y 3)
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. (lote 5)
COANDA, S.L. (lote 5)
TEKNOSERVICE, S.L. (lotes 1,2,3 y 4)

Las empresas siguientes subsanan los defectos advertidos por lo que quedan admitidas al presente procedimiento:

SERVICIOS DE OFICINA DE CÁDIZ, S.L. RICOH (lote 5)
PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L. (lotes 1, 2, 3 y 4)
TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L. (lotes 1 y 3)
MECANOGRÁFICA GADITANA, S.L. (lotes 3 y 5)
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U. (lotes 1, 3 y 4)
HERBECON SYSTEMS, S.L (lote 1)

3. APERTURA DE LOS SOBRES B DE LOS LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS

LICITADORES ADMITIDOS	OBSERVACIONES
-----------------------	---------------

NEAR SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L, (lotes 1, 2 y 3)	No hay incidencias y pasa a evaluación
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA COMUNICACIONES CANNON, S.L . (Lotes 1, 2 y 3)	No hay incidencias y pasa a evaluación
SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ, S.L (todos los lotes)	No hay incidencias y pasa a evaluación
SERVICIOS DE OFICINA DE CÁDIZ, S.L. RICOH (lote 5)	No hay incidencias y pasa a evaluación

PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L. (lotes 1, 2, 3 y 4)	No hay incidencias y pasa a evaluación
TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L. (lotes 1 y 3)	No hay incidencias y pasa a evaluación
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. (lote 5)	Se observa la incidencia que se indica en el apartado siguiente.
MECANOGRÁFICA GADITANA, S.L. (lotes 3 y 5)	No hay incidencias y pasa a evaluación
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. (lotes 1,2,3 y 4)	No hay incidencias y pasa a evaluación
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (lote 2)	No hay incidencias y pasa a evaluación
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. (lotes 1 y 3)	No hay incidencias y pasa a evaluación
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. (lote 5)	No hay incidencias y pasa a evaluación
COANDA, S.L. (lote 5)	No hay incidencias y pasa a evaluación
TEKNOSERVICE, S.L. (lotes 1,2,3 y 4)	No hay incidencias y pasa a evaluación
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U. (lotes 1, 3 y 4)	No hay incidencias y pasa a evaluación
HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote 1)	No hay incidencias y pasa a evaluación

LICITADORES NO ADMITIDOS EN EL PRESENTE ACTO:

KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. (lote 5)

CAUSA: Se excluye su propuesta al incluir información sobre el menor plazo de entrega, información destinada a incorporarse en el sobre C, siendo este extremo causa de exclusión, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas 6.2.3 y 6.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, afecto al texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

La inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmula, en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor, infringe el principio de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y conlleva la exclusión del licitador.

Además se complementa con la disposición del artículo 145.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con la cual “las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública”. Por lo tanto, se rompe el secreto de las proposiciones, siendo contrario al mandato legal cualquier acto que implique el conocimiento del contenido de las proposiciones antes que se celebre el acto público para su apertura.